



facilitacion@sat.gob.mx

833-260-24-02

Junio 2021

SECCIONES ADUANERAS Y HORARIOS

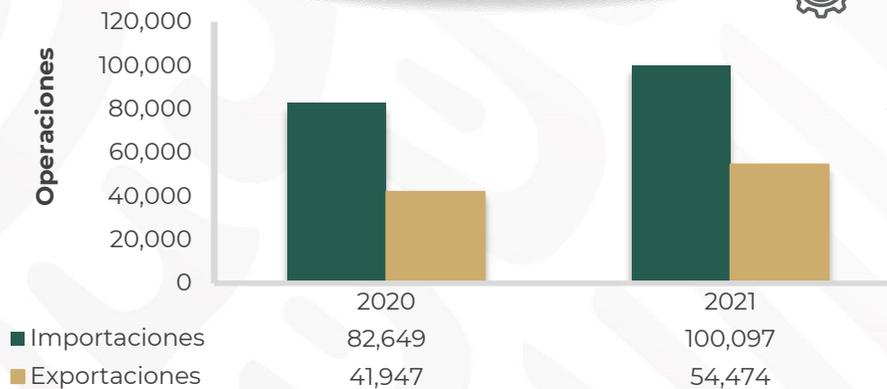
*Anexo 4 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

Aduana de Altamira

Importación: Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Exportación: Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas.

OPERACIONES (enero-junio)



17° posición
por número de
operaciones en
2021



RECINTOS ANEXO 22 DE LAS RGCE* VIGENTES

*RGCE: Reglas generales de comercio exterior

Recintos Fiscalizados (Apéndice 6)

Altamira Terminal Multimodal, S.A. de C.V.	Inmobiliaria Portuaria de Altamira, S. de R.L. de C.V.
Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.	Cooper T. Smith de México, S.A. de C.V.
Integradora de Servicios, Transporte y Almacenaje, S.A. de C.V.	Grupo Castañeda, S.A. de C.V.
Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.	Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
D.A. Hinojosa Terminal Multiusos, S.A. de C.V.	

Administradores y Operadores de Recintos Fiscalizados Estratégicos (Apéndice 21)

Administradores	Operadores
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	J. Ray Mcdermott de México, S.A. de C.V.
Probca Industrial, S.A.P.I. de C.V.	Talleres Industriales Steelgo, S.A. de C.V.
Comercializadora Sysexporta, S.A. DE C.V.	Consolidación y logística integral, S.A. de C.V.



MERCANCÍAS AUTORIZADAS PARA IMPORTAR Y EXPORTAR



DISTRIBUCIÓN DE CRUCES POR HORA (enero-junio)



*Anexo 21 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

"No se consideran importaciones o exportaciones en horarios extraordinarios, días festivos ni fines de semana"

Régimen	Mercancías autorizadas para importar y exportar
Importación definitiva, temporal o régimen de recinto fiscalizado	Productos radiactivos y nucleares.
	Cigarros y productos del tabaco (importación definitiva o depósito fiscal para almacenes generales de depósito).
	Bebidas alcohólicas.
	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales, entre otros.
Exportación definitiva	Tequila
	Productos radiactivos y nucleares

Hora	Importación	Exportación
09	2,382	2,323
10	4,561	3,280
11	6,896	3,727
12	8,756	3,692
13	8,796	3,165
14	7,777	3,125
15	7,473	2,777
16	7,798	2,915
17	7,727	3,732
18	6,931	2,856
19	4,623	1,279
20	1,686	266

ADUANA / SECCIÓN ADUANERA	IMPORTACIÓN					EXPORTACIÓN				
	CARGA	VACIOS	SOBREDIM	OEA	TOTAL	CARGA	VACIOS	SOBREDIM	FAST	TOTAL
ADUANA DE ALTAMIRA (SEDE)*										
Carriles	2	1	1	4	4	2	1	1		4
Módulos de selección	3	1			4	1				1
Posiciones	36				36					

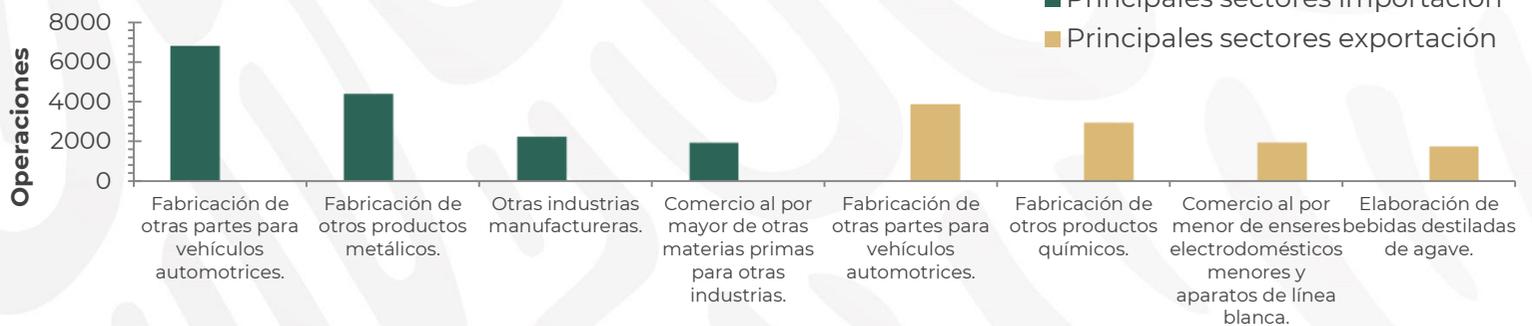
*Notas:

- Cuenta con 2 equipos de rayos gamma de importación que alimentan a 3 carriles y módulos.
- El carril colindante con la plataforma funge como carril sobredimensionado.
- Cuenta con 1 módulo de selección a la exportación. Una vez ingresada la carga a exportar a los recintos fiscalizados, se presentan las agencias a proceder con el despacho de las mercancías.
- Cuenta con 36 posiciones en la plataforma de reconocimiento aduanero de importación.

PRINCIPALES SECTORES



*Clasificación SCIAN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



- ▶ **Carriles:** Vía designada a los vehículos de carga para entrada y salida de la aduana.
- ▶ **FAST (Free And Secure Trade):** Son carriles exclusivos que pueden ser utilizados por exportadores mexicanos que cuenten con un registro en el programa CTPAT (Customs Trade Partnership Against Terrorism).
- ▶ **Horario extraordinario:** Horario que no está considerado en la normatividad vigente.
- ▶ **Módulos de selección:** Mecanismo aleatorio de reconocimiento aduanero.
- ▶ **OEA (Operador Económico Autorizado):** Son empresas que, tras el cumplimiento de requisitos fiscales, aduaneros y de seguridad obtienen beneficios.
- ▶ **Posiciones:** Asignación de andén en la plataforma de reconocimientos.
- ▶ **SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte):** Base para la generación, presentación y difusión de estadísticas económicas del INEGI. Tiene como finalidad su adopción por parte de las Unidades del Estado para homologar la información económica que se produce en el país.
- ▶ **SOBREDIM:** Cargas con tamaños sobredimensionados, que no sería posible su cruce por un carril estándar.

